I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 28 de Febrero de 2014, siendo las 11:25 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan y Administradora Municipal (S)
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico y Director de Control (S)
- Sr. Andrés Parra S., Director de Dideco
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la Dirección de Educación Municipal
- Sr. Cristián Pareja D., Encargado de Comunicaciones

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 06

Chiguayante, febrero 28 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:25 horas del día viernes 28 de Febrero de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Febrero de 2014.
2. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2013 al presupuesto del año 2014.
3. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2014.
4. Acuerdo para aprobar financiamiento de los Costos de Operación y Mantención del proyecto FRIL "Mejoramiento Plaza Villa La Unión, Chiguayante".
5. Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, instalación de un portón de acceso a calle Obispo Manuel Alday de Lonco Alto en Chiguayante.
6. Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Reglamento de Becas Municipales 2014.
7. Incidentes.

ALCALDE: Bien, abrimos la Sesión de este viernes. Primer viernes que me toca a mí, después de las vacaciones, presidir éste Concejo y es, por cierto, para mí una posibilidad de darles la bienvenida, de decirles que se viene un año súper interesante, que nosotros estamos enfrentados, sin duda, a grandes desafíos como comuna. Desafíos que requieren de la participación de todos, pero además con la tranquilidad y la certeza que va a ser justamente un mérito del nuevo gobierno, como bien lo señalaba la Presidenta, con todos y, por cierto, un nuevo gobierno que va a saber escuchar todos los proyectos que expresan nuestros sueños. Los sueños de una ciudad que está en construcción y, por tanto, esperamos la mejor lealtad de nuestros parlamentarios y esperamos también la mejor de las actuaciones de los funcionarios, quienes van a conformar las seremis y las direcciones con estos proyectos. De tal suerte que podamos tener claro, que aquí el país se construye a pedazos, el país se construye a espacios específicos, el país se construye a comunas y desde ahí surgen, obviamente, los nudos de desarrollo de todos los ámbitos de nuestra nación.
Así que, yo espero que además éste sea un Concejo de grandes decisiones, de muchos acuerdos y por cierto seguir trabajando, como lo ha sido hasta el momento, poniendo en el centro de nuestra gestión a los ciudadanos, a nuestros vecinos, a los usuarios. Así que les doy la bienvenida.

1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Febrero de 2014.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Doña Paulette Pierart: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la tabla.

2) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2013 al presupuesto del año 2014.

ALCALDE: El Director Subrogante de la DAEM está presente por si, acaso, hay algunas preguntas.
Tiene la palabra, don Juan Eduardo Quilodrán R., Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES MARTES 24 DE FEBRERO DE 2014.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:32 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodran R.; Sr. Carlos Benedetti R.; Paulette Pierart R.; Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osben M. Asimismo participan los funcionarios Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Luis Stuardo P., Director Subrogante de la Dirección de Educación Municipal, Srta. Debora Luengo F., Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de la Modificación presupuestaria N° 2/2014 de la Dirección de Educación Municipal, que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de caja año 2013 al presupuesto del año 2014.
2. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°2/2014.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2/2014 – DAEM:

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 2/2014 que permite distribuir e incorporar el saldo Final de Caja año 2013 al presupuesto del año 2014. Además, reconocer mayores ingresos y gastos y reclasificación de cuentas de gastos.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes del Ministerio de Educación en $39.462.614.-. Lo anterior, por Aporte Extraordinario para pago de indemnización por retiro voluntario de los asistentes de la Educación Ley 20.652.

Se reconoce transferencia correspondiente a bono vacaciones otorgado según Ley 20.717, a la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público por $ 33.918.000.-

Saldo Inicial de Caja:

Se aumenta la cuenta 15 Saldo Inicial de Caja en $ 170.137.604.-

Gastos en personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta, en $6.274.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem por bono de vacaciones otorgado según Ley 20.717.

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en $34.430.007.- para solventar mayores gastos correspondientes a este ítem por subvención SEP y bono de vacaciones otorgado según Ley 20.717.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en $16.755.000.- para solventar mayores gastos correspondientes a bono de vacaciones otorgado según Ley 20.717

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en $ 5.000.000.- para solventar actividades que se realizarán con los alumnos en actividades extraescolares.

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en $7.394.402.- para solventar mayores gastos de funcionamiento correspondientes a este ítem relacionado con subvención PIE y Fondos Junji.

Se suplementa la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en $1.200.000.- para gastos de mantención Establecimientos.

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en $38.788.221.- para solventar gastos de transporte y traslado, lo anterior, incluido en los planes de mejora de la SEP.

La cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales se aumenta en $40.000.000.- para solventar servicio apoyo individualizado a los estudiantes mediante la aplicación de pruebas de conocimiento, incluido en los planes de mejora SEP y curso de capacitación por Decreto 170.-

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en $85.070.990.- para pago de indemnización por retiro voluntario de los asistentes de la Educación según Ley 20.652.

Otros Gastos Corrientes:

Se crea la cuenta 26.01 Devoluciones por $15.000.000.- para realizar reintegros de proyectos y Subvenciones. (MINEDUC, JUNJI, Otros)

Deuda Flotante:

Se disminuye en la cuenta 34.07 Deuda Flotante, en $6.394.402.-, debido que la deuda flotante del presupuesto inicial contemplo un monto de $10.000.000.- y la deuda flotante real fue de $ 3.605.598.-

Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	39.462.614	
		007.		Del Tesoro Público		
			999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	33.918.000	
15.				SALDO INICIAL DE CAJA	170.137.604	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**243.518.218**	

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	6.274.000	
	02.			PERSONAL A CONTRATA	34.430.007	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	16.755.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000	
	04.			MATERIALES DE USO O CONUMO CORRIENTE	7.394.402	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	38.788.221	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	40.000.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	85.070.990	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01.			DEVOLUCIONES	15.000.000	
34.				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07.			Deuda Flotante		6.394.402
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCION DE GASTOS	**249.912.620**	**6.394.402**

Por tanto, analizada cada una de las partidas la Comisión sugiere al Honorable Concejo, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2/2014 del DAEM.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!
Se ofrece la palabra.
Está nuestro Director de Educación, por si alguno de los miembros de nuestro Concejo quisiera hacer alguna consulta.
Bien, se vota la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Educación Municipal.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes de éste Concejo.

3) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2014.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°2/2014

Ingresos:

Transferencias Corrientes:

Se aumenta la cuenta 05.03.099 Transferencias Corrientes – de otras entidades Públicas en $46.000.000 por ingreso de aportes desde el Banco Estado en virtud de Convenio de Mantención de Cuentas Corrientes del Municipio para actividades culturales y eventos.

Gastos:

Bienes y servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.08.011 Bienes y servicios de Consumo –Servicios Generales- Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, en $46.000.000 para realizar actividades culturales de fin de año apoyadas por el convenio con BancoEstado.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.000.000	
05	03			De Otras Entidades Publicas	46.000.000	
05	03	099		De Otras Entidades Publicas	46.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	46.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	46.000.000	0
	08			SERVICIOS GENERALES	46.000.000	
		011		Servicio Produccion y Desarrollo de Eventos	46.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	46.000.000	

- Analizada cada una de las cuentas la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar en el próximo Concejo Municipal del día viernes 28 de febrero de 2014, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 2/2014 y la Modificación Presupuestaria N°2/2014 de la Dirección de Educación Municipal.

- Lo anterior para hacer cumplir la Ley, en cuanto a los plazos (cinco días hábiles), para resolución de los señores Concejales, de las Modificaciones Presupuestarias que deben ser estudiadas en las Comisiones de Hacienda.

Se da término a la reunión siendo las 19:15 horas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

Sugerimos, por tanto, la Comisión, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 2.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!

Se ofrece la palabra.
Votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número tres de la tabla.

4) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar financiamiento de los Costos de Operación y Mantención del proyecto FRIL "Mejoramiento Plaza Villa La Unión, Chiguayante".

ALCALDE: Tiene la palabra la Directora de Secplan, señora Lissette Allaire S.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN Y ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S): Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales y señora Concejal.
Mi presentación del día de hoy es, solicitar el acuerdo del Concejo Municipal para la presentación de un proyecto FRIL "Mejoramiento Plaza Recreativa Villa La Unión, Chiguayante", en la cual estuvimos trabajando con la Junta de Vecinos y los vecinos, porque estaban bastantes postergados en la situación de su sede social y además de la plaza que ellos tienen y sus áreas verdes; por lo tanto, el acuerdo dice:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Plaza Recreativa Villa la Unión, Chiguayante	Espacios Públicos	$59.999.990	$400.000	El Proyecto consiste en el mejoramiento de la plaza existente mediante la reposición y ampliación de las áreas verdes, así como la incorporación de pavimentos tales como arena blanca en área de juegos infantiles, y arena de roca, hormigón pulido, Hormigón lavado y pastelones de hormigón en las áreas de circulación. Se incorporan bancos, basureros y un bebedero de hormigón pulido antivandálico y se proyecta un sombreadero sobre las máquinas de ejercicio al aire libre. Se reparan y reinstalan basureros y juegos infantiles existentes en mal estado, se añaden juegos infantiles nuevos y se incorpora vegetación arbórea y arbustiva. Se propone además reparar la multicancha existente, mediante la demarcación de disciplinas deportivas, la reparación de arcos de futbol y aros de basquetbol y la reposición del cierre perimetral existente.	Pasaje 2 entre Calle 4 y Calle 1 Villa la Unión.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO $400.000

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014 .

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Yo quiero recordar, que en realidad todo esto se ha hecho con la concurrencia y participación de todos los vecinos; es decir, aquí hay un municipio que no sólo está haciendo más, sino que lo estamos haciendo con la gente y de una manera diferente. Las reuniones que aquí han ocurrido, han contado con la participación, en principio, de toda la directiva y de la mayoría, casi la totalidad de los vecinos, y ha habido mucho interés en participar. Los vecinos han estado tremendamente comprometidos, no sólo porque entendemos que ellos son los que tienen que participar en el dibujo de su patria inmediata –su país inmediato o de su lugar de origen-, sino que por sobre todo también tienen que ayudarnos a cuidar. Y cuando se hace un dibujo con la propia gente, son los propios ciudadanos que posteriormente con la corresponsabilidad que se les otorgó, son los que también contribuyen a que eso se mantenga en el tiempo. No sólo se trata de que permanezcan bien una semana, como ha ocurrido en algunos casos, sino que se trata de que eso ojalá puedan crearlos nuevas generaciones que vayan a vivir feliz de la vida en ese sector.
Tienen la palabra los Concejales que la soliciten.
Votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo, porque la verdad que en ese lugar, todas las tardes vemos bastantes niños jugando, especialmente, en esa multicancha, es de todos los días. Así que, bienvenido y apruebo con mucho gusto.

ALCALDE: ¡Gracias don José Eduardo!
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la votación al punto número cuatro.
¡Gracias Directora!

5) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, instalación de un portón de acceso a calle Obispo Manuel Alday de Lonco Alto en Chiguayante.

ALCALDE: Hace entrega la Secretaria del Concejo, ¿solamente al Presidente de la Comisión?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, pero después a la Comisión.

ALCALDE: ¡Ah, perfecto! Un acto simbólico.
Por favor, señor Presidente, fijemos inmediatamente el día de la reunión de esta Comisión.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Tenemos una Comisión de Hacienda también, que podríamos hacer juntos colegas, que viene ahora la entrega para estudio y análisis, en el punto seis. ¿Le parece Presidente de la Comisión de Hacienda?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Con todo gusto.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Podría ser el lunes a las seis y media?

ALCALDE: Podríamos hacerla a continuación del Concejo, se extiende la reunión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Ya, ¿para el lunes entonces?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, aquí hay un problema, porque yo por Reglamento, que se aprobó en el Concejo el año pasado, tengo que citar el viernes o el lunes en la mañana; entonces, esa comisión que va a ser el lunes en la tarde, por lo tanto no iría en la tabla de este miércoles 05. Eso ajustado a los plazos del Reglamento que ustedes aprobaron.

ALCALDE: Y la excepcionalidad de este período.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.
Entonces, aquí tenemos que aclarar, que eventualmente los antecedentes me los tienen que entregar, así que ningún problema hacerla hoy día, pero ya no iría para éste Concejo, iría la tercera semana de Marzo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Además, hay que citar al Director de Tránsito.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Parece que hay una ordenanza también, hay que pedirla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay una ordenanza.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tiene que estar el Director Jurídico igual.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está el informe de Jurídico y están todos los antecedentes, pero para el próximo Concejo no podría ser.

ALCALDE: No podría ser, siempre que se haga después del día lunes al mediodía.
¿Podría ser si la hacemos hoy en la tarde?, ¿podría ser si se hace el lunes a primera hora, con la flexibilidad correspondiente?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso va a depender, no cierto, y podría ser, no sé, a modo de sugerencia, no más.

ALCALDE: Yo creo que hay que ver el tema del portón.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, si se pudiese hacer la salvedad de incorporar igual el tema en la tabla.

SR. OSBEN – CONCEJAL: No, no se puede, queramos o no queramos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, es que ahí estamos cambiando.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, ya estamos cambiando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El tema de los portones es muy urgente, o sea, ¿tiene que estar este miércoles en tabla?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa es la pregunta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, si han esperado tanto tiempo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Si fuera Leonera es urgente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, porque esa gente no puede esperar.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Leonera no puede esperar, Lonco puede esperar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Han estado, ¿cuánto? Una semana más, yo no creo que les vaya a afectar.

ALCALDE: Yo pediría que pidan la palabra.
Don Jorge.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Sí, algunas precisiones.
Buenos días.
En primer lugar, indicar que efectivamente aquí no requiere un plazo especial, en términos a diferencia de las modificaciones presupuestarias, obvio que la incorporación de un tema. El hecho que se discuta, no es un índice para que la Administración tome la decisión de incorporarla, porque si la Comisión finalmente rechaza la moción, en un Concejo va a ser consecuente con la decisión y, por lo tanto, se rechazará la propuesta. Por lo tanto, yo creo que no hay inconveniente que todo lo que vaya a Concejo, necesariamente, tiene que tener la aprobación previa. En principio sí, pero no es obligación de ese punto de vista, un sentido común. Por lo tanto, yo creo que no hay inconveniente para que se incorpore el día miércoles.
La única circunstancia que no está expresada en el informe, por razones obvias, es que este portón ya existe, se autorizó verbalmente hace mucho tiempo atrás, para en este tema, entre las administraciones, no entrar en ese tema un poco odioso, y lo que se está haciendo ahora es regularizar una situación que es de hecho.
Este es un sector que, el acceso permite llegar a los lugares, cuando tuvimos los incendios forestales a fines del año pasado y principio de este año es precisamente ese portón el que accede, donde está la familia Capponi, justamente a un sector, que tiene un solo acceso, por lo tanto del punto de vista cumple la normativa, pero está construido. Entonces, lo que nosotros estamos haciendo como Administración y además significó que los vecinos entendiesen que había que hacer este proceso, aunque no estaba debidamente informado, y regularizar una situación que hoy día ya está no solamente consolidada, sino que además concluida. Los que tuvimos la oportunidad de asistir al lugar, a propósito de los incendios, nos dimos cuenta que además funcionaba, puesto que hay una caseta de vigilantes, está permanentemente disponiendo el control de acceso; por lo tanto, de ese punto de vista, no es que sea un lugar que permanezca todo el día cerrado, solamente en la noche, por lo tanto del punto de vista normativo cumple los requisitos.
Y en relación con el tema puntual, no hay ningún inconveniente que la Administración lo incorpore como punto, sin perjuicio que la Comisión resuelva una cosa distinta, en términos de rechazar la propuesta.
Eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Jorge!
¿Está claro?

SR. VILCHES – CONCEJAL: O sea, ya está hecho.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿A lo mejor se podría establecer reunión de Comisión al término de esto?
Presidente, ¿qué le parece?, ¿qué dicen los miembros de Tránsito?, ¿hay guía para esto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad, ustedes son de la Comisión.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, al terminar el Conejo nos reunimos.

ALCALDE: Ya, muchas gracias.

6) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Reglamento de Becas Municipales 2014.

ALCALDE: La Comisión de Educación debería reunirse en torno a esto y solicito que se

pongan de acuerdo inmediatamente, o sea, es parte de Hacienda, ¿podrían reunirse las dos comisiones?
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Presidente, como habíamos acordado el día lunes, podíamos mantener el horario para la Comisión de Hacienda.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 18:30 horas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Bien me parece.

7) **Punto de la Tabla**
Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Yo quiero señalarles lo siguiente: Ustedes bien saben de que este verano ha sido bastante ajetreado. Hemos tenido una gran cantidad de actividades, como se acostumbra, desde que hemos llegado a ésta, nuestra Administración y hemos estado permanentemente en un año, en un primer año, de luna de miel diría yo, nos hemos estado conociendo y reconociendo, hemos estado valorizando. Hemos estado considerando, también, las distintas habilidades y las distintas competencias, pero también en consecuencia con nuestras convicciones y con nuestros propósitos de estructurar un Municipio que esté actualizado, que esté modernizado, que esté dinámico y en función de este proyecto de desarrollo de ciudad de Chiguayante, nos hemos visto obligados a ir haciendo cambios. Cambios que siguen considerando habilidad, competencias y formaciones profesionales y académicas de cada uno de los miembros de nuestro municipio.
Quiero sólo recordar, que este debe ser el Municipio que menos desvinculación ha hecho en todo su proceso administrativo. Nos encontramos con municipios que ha habido, sin duda, desvinculaciones numerosas e inconsultas y, por lo tanto, esas prácticas, tal como lo dije alguna vez en alguno de los medios de comunicación, yo suelo sacarlas –desterrarlas- y no ocupar.
Ahora bien, también la naturaleza nos ha jugado algún tipo de obligaciones y mal pasadas, la ida de Rolando Figueroa nos puso, en una obligación de buscar a alguien que reuniendo el perfil, las características personales, la capacidad de empatía, la formación académica, la expertise en materias públicas y el dominio de algunos ámbitos que son importantes para un líder conductor y director de una institución como la Municipalidad.
Yo he buscado y le he pedido a don Andrés Parra, Ingeniero Civil Industrial, pero además con mucho éxito en su capacidad de gestión en materia de proyectos, que ha servido en esa materia en la Universidad de Concepción y en un conjunto de ONG, teniendo efectivamente mucha capacidad para este tipo de gestiones. Su compromiso además desde la Iglesia Católica, hace que yo confíe en él y le he solicitado, dada mis facultades, que se haga cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Yo quiero decirles que una de las tareas de cualquier líder, en una situación tan transitoria, como son cuatro años en toda la historia de la humanidad, debe considerar en elegir muy bien un equipo.
Yo estoy muy contento con las elecciones que hemos hecho y lamentando mucho la partida de Rolando, con quien nos unieron muchos temas, muchas miradas y muchos estilos de hacer las cosas. Y además me hizo, en lo personal, valorar su forma de ser, su gestión administrativa, su manera de llegar a la ciudadanía, como hizo la revolución en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Nadie puede olvidar lo que había antes de y después de, lo que encontramos.
Yo le he pedido, entonces, a don Andrés Parra, que asuma este gran desafío, él generosamente lo hizo, teniendo muchas posibilidades profesionales en otras partes, cuestión que ha ocurrido también con otros directores. Eso me hace sentir mucha confianza respecto de los grandes anhelos que tiene Chiguayante para poder lograr y materializar esos sueños. Pero también le he pedido, que mantenga todo lo bueno que se hizo desde Rolando Figueroa hasta acá y, por cierto, lo que hemos heredado. Nunca hay tanto no hecho, como para no reconocer lo que también se ha hecho por otros actores.

Tenemos una Dirección de Desarrollo Comunitaria mucho más amplia, pero mucho más dinámica, cuestión que también se ha notado. Y tenemos una Dirección de Desarrollo Comunitario que, como en todo ámbito de gestión de éste Municipio, se pone en la persona de nuestros vecinos, en los ciudadanos de Chiguayante, en nuestros usuarios y hemos buscado mantener una disciplina laborar que permita la rápida atención, pero una atención eficaz, no por una cuestión de hacerlo lo pronto posible se hace a medias.
Por tanto, también en esta búsqueda de materializar la cultura del mejoramiento continuo, es decir, ser capaces de que la gestión que se hizo bien mañana se haga mejor, de todas maneras. Hemos buscado la forma de que todos los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, todos, sean tomados en cuenta y se constituyan en actores importantes, relevantes y validados de la administración, todos, absolutamente todos. Y que si había que asumir nuevas conductas, cuando es necesario, sea la persuasión, sea la convicción y sea la posibilidad de que la gente entienda que han sido contratados con platas públicas de los ciudadanos de Chiguayante y que debemos lealtad sólo por eso. Pero además debemos demostrar que la posibilidad laborar que se da en éste Municipio nos provoca mucho entusiasmo y eso no tiene ni estilo, ni horario, ni límites. Por tanto, quienes no han hecho la pega como deben hacerlo de acuerdo a las normas, pero quienes no han hecho la pega de acuerdo al nuevo estilo y quienes no han hecho la pega de acuerdo a las necesidades de nuestra gente, obviamente ellos están conminados de manera libre, entre otras cosas, a dar un paso al costado.
Por tanto, yo quería presentar a don Andrés Parra, yo quiero pedirle que pase a la testera, que se haga presente y que pueda tal vez presentarse. Yo creo que hay muchos ámbitos que no mencioné.

SR. PARRA – DIRECTOR DE DIDECO: Buenos días señor Presidente y señores Concejales.
Bueno, la verdad que no habíamos tenido la oportunidad especialmente de presentarnos, sí habíamos tenido un evento extraoficial en compartir.
En realidad, cuando el Alcalde me invita a participar de la municipalidad, si bien es cierto, lo tomé como un desafío personal, principalmente por mi vinculación a la Comuna de Chiguayante, la vinculación al mundo de la Iglesia de Chiguayante, desde mi etapa juvenil formé parte de grupos activos en nuestra parroquia y junto a mi esposa por muchos años también dirigimos lo que es el Campamento Emilio Rojas, que fue el fundador de nuestra Iglesia en Chiguayante.
Mi compromiso social va más allá de sólo buscar en esta vida hoy día laboral, ya que tiene que ver con una visión personal de la vida, una mirada de cómo yo veo mi comuna y, también, cómo quiero proyectar mi vida personal y cómo lo he venido haciendo en estos 20 años de profesión.
El desafío de trabajar en la Dideco tiene que ver con el servicio a nuestros vecinos. Profesionalmente me ha correspondido trabajar desde fuera como Asesor y como Consultor, en muchas municipalidades, no sólo de ésta Región, sino que también en la Séptima y en la Novena.
Y como les digo, mi experticia ha estado principalmente en el área de Fomento Productivo de la capacitación, donde también cuento con un postítulo en Ciencias Sociales y Gestión de la Capacitación.
La verdad es que las personas llegan a Dideco por dos grandes temas: Una, es buscando trabajo o buscando alternativas que les permitan mejorar su condición laboral; y otro, es buscando una ayuda social.
Creo que existen otros temas, pero esos son los más recurrentes.
Y hoy día nosotros lo que vemos es, que nuestra Dideco principalmente en lo ligado al fortalecimiento de las ayudas relacionadas con las mejoras del mundo laboral tenemos muy pocos antecedentes, que es donde creemos que vamos a hacer un cambio sustancial este año, fortaleciendo nuestro equipo de Fomento Productivo y OMIL, y por otro lado, todo lo que tiene que ver con la entrega de beneficios y de ayudas sociales, es uno de los objetivos que trazamos en el PMG del presente año, de poder cambiar el reglamento de cómo se entrega esa ayuda social, para que también sea estable en más objetivos y que estén totalmente transparente al servicio de nuestros vecinos.
Habrá momento para explicar estas cosas en más detalle, pero, en honor al tiempo, es lo que quería acotar.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Director!
El papá de Juan Eduardo está muy grave, está delicado, razón por la cual él me pidió retirarse antes de las doce de esta reunión.
Yo le agradezco Director su presentación y ofrezco la palabra a los Concejales, por si alguien quisiera inquirir algún tipo de mayor información.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, bueno, señalar que quien habla preside la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, integrada por el Concejal Mario Osbén y el Concejal Eduardo Vilches.
Manifestar que nuestra Comisión siempre ha estado a disposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario para todos aquellos temas en los cuales la comisión tenga que ver y no sólo para aquellos, sino que también para poder generar una instancia de compartir opiniones, de compartir ideas y propuestas respecto al funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Manifestar nuestra buena voluntad en poner a disposición ese espacio, desearle una gestión exitosa.
Yo sé que el tema Desarrollo Comunitario es súper complejo por las distintas áreas que abarca, es súper complejo como en todos lados y como ocurre en todo tipo de cosas los recursos son siempre escasos versus las necesidades que se presenten y por la sensibilidad además que se requiere para el manejo de distintas situaciones que se presentan intrafamiliar, necesidades socioeconómicas, carencias socioeconómicas y carencias en el empleo, y eso es lo que el municipio tiene que atender.
Así que Director, la bienvenida oficialmente, formalmente y reiterar la disposición y la voluntad de trabajar en conjunto en aquellas áreas que así lo requieran.
¡Gracias Presidente!

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En primer lugar, darle la bienvenida al señor Parra que nos conocemos hace bastante tiempo, especialmente a su papá. Y creo que, Alcalde felicitarlo, usted ha encontrado a la persona que realmente justifica estar en ese puesto que es muy necesario para la comunidad. Yo creo que la comunidad siempre espera mucho de la Dirección de Dideco, espera una buena atención, espera que sus problemas sean solucionados, espera una respuesta rápida, porque nosotros estamos fallando, Alcalde, en las respuestas rápidas hacia la gente. Le digo esto, porque hoy en la mañana llegó un señor, perdone que me salga un poquito, con un reclamo, que hace cinco meses que no tiene respuesta, por un asunto de una pequeña chimenea que está, un problema con un vecino, y eso es lo que quiere la gente, respuestas rápidas, soluciones o no se soluciona, simplemente decir sí o no, pero la gente necesita eso.
Amigo Parra, yo le deseo lo mejor, creo que usted el mensaje lo ha entendido perfecto, de que la gente en realidad necesita la ayuda. A nosotros nos eligieron, a los Concejales, para poderles ayudar en lo que nosotros podamos hacer y nosotros siempre vamos a ser las personas que vamos a estar al lado suyo apoyándolo y pidiéndole algunas paleteadas, como se dice vulgarmente, pero siempre por el bien de la comunidad.
Así que, bienvenido, y gracias Alcalde, porque creo que usted buscó a la persona indicada, una persona que vive en Chiguayante, que toda su vida ha estado acá, y creo que tú lo vas a hacer muy bien.

ALCALDE: Don José Eduardo Vilches, muchas gracias por sus palabras.
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo a Andrés lo ubico desde hace harto tiempo y creo que fue acertada su nominación. Además que es un hombre tremendamente social, trabajando en la Iglesia, como decía él, así que esperemos que le vaya bien en su gestión y que Dideco siga creciendo más y en apoyo de la gente vulnerable como lo he dicho en otras ocasiones. Así que, ¡qué le vaya bien don Andrés!
Eso.

ALCALDE: Perfecto.
¡Muchas gracias!

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¡Bienvenido!

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Sin ninguna otra intervención, damos por finalizado éste Concejo Municipal, siendo las 12:08 horas.
¡Muchas gracias señores Concejales!

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv